



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3249**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Bancolombia S.A
Demandado (s) : Guillermo Robayo Aguirre
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00413-00**

La Unión Valle, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco W y banco Falabella en la que informan que el demandado no posee vínculos con dichas entidades.

[015RespuestaBancoW](#)

[016RespuestaBancoFalabella](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5132c4648abe32f32752559b3574b2b37663177414a54355eb5efffe886564c0**

Documento generado en 09/11/2022 03:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>